

CADIZ 23 DE ABRIL,

No se concilia bien la importancia que los periódicos de oposicion atribuyen al hecho de haberse apartado de la mayoría el Sr. Fabié, con las diarias afirmaciones de esos periódicos mismos de que aquí no son posibles, como en otras naciones, los cambios de política y de gobierno por medios puramente parlamentarios, á causa de que todos los ministerios ganan las elecciones y tienen mayoría, y de que, según decía *El Imparcial* hace algun tiempo, «en España la opinion es casi siempre oposicionista y los electores son casi siempre ministeriales.»

No vamos ahora á discutir esta tesis cuyas apariencias engañosas estriban en la impropiedad con que suele darse el nombre de opinion al vano clamoreo de los aspirantes á destinos, que son casi siempre los que mas ruido arman en las columnas de los periódicos. A nuestro propósito basta por hoy con hacer notar que el camino por donde se ha ido el señor Fabié, dejando un puesto vacío en los bancos de la mayoría, está abierto para todo el mundo, y que si el ejemplo que acaba de dar el diputado por Sevilla lo hubiesen seguido muchos mas, el gobierno estaría hoy profundamente quebrantado en el Parlamento, y su caída sería tal vez inevitable con arreglo á las buenas prácticas parlamentarias.

¿Dónde está, pues, la imposibilidad de que cambien constitucionalmente las situaciones políticas, sin necesidad de esos golpes extraparlamentarios con que están soñando siempre nuestras oposiciones? Lo que ha hecho el Sr. Fabié, ¿no han podido hacerlo como él los demás diputados de la mayoría, especialmente los que, desligados de toda posición oficial, ni aun tenían que imponerse el sacrificio de renunciar un cargo retribuido?

¿Por qué se ha quedado solo el señor Fabié en su evolucion? ¿Por qué no ha tenido imitadores su conducta? Pues la razon se explica sencillamente. Porque el Sr. Fabié ha cedido á la influencia de sus opiniones particulares, pero no á las exigencias de la opinion. Si la opinion le hubiese impulsado á abandonar á la mayoría, la opinion habria impulsado también á otros muchos, que no son aquí tan fuertes los vínculos políticos, ni es tan severa la disciplina de los partidos, que no esté por encima de esto el interés que aleja á los hombres públicos de todo aquello que pueda ligar su suerte á gobiernos gastados ó impopulares, á gobiernos que tienen contados los dias de su existencia.

No pasa de ser una vulgaridad la suposición de que en España vá por un lado la verdadera opinion pública y por otro la opinion legal del país representada en el Parlamento. No: aquí como en todas partes no hay mas que una opinion, que se refleja en el Parlamento, que se refleja en los partidos, que se refleja en las diferentes manifestaciones del sentimiento público. Si esa opinion hubiese vuelto la espalda al Gobierno, el Gobierno estaría quebrantado en la esfera parlamentaria, el Gobierno vacilaría y caería sin remedio.

No sucede eso, porque el gobierno cuenta con la opinion, y como cuenta con ella puede conservar y conservar á su lado una mayoría fuerte, numerosa y compacta que apoye decididamente su política

y le ayuda á desbaratar las maquinaciones de sus adversarios.

Los síntomas de descomposición se notan precisamente en el campo contrario, en el campo de las oposiciones. ¿Por qué? Porque las oposiciones son las que están realmente divorciadas de la opinion, que pide ante todo y sobre todo estabilidad en el poder y perseverancia para ir restaurando poco a poco las fuerzas de esta sociedad tan quebrantada por la influencia perturbadora de nuestras antiguas discordias.

El discurso del Sr. Fabié no ha producido el efecto que su distinguido autor debía esperar. *La Integridad* sostiene que ha defraudado las esperanzas de los que creían haría el Sr. Fabié importantes declaraciones. A *La Mañana* le parece que el Sr. Fabié se inclina al señor Martínez Campos, opinion de que participa también *La Integridad*, y *El Imparcial* refiere el chistoso y punzante cuento siguiente:

«Dice *El Cronista* que el discurso del Sr. Fabié ha sido un nuevo desengaño para las oposiciones.

Fernando VII profesaba gran afecto al inolvidable Antonio Guzman; pero como el afecto de los Reyes es siempre disputado, no faltó quien para entibiárselo echara á volar en Palacio la especie de que el célebre actor había sido miliciano en la primera época constitucional.

Llegó á oídos de Fernando, y la primera vez que Guzman se presentó en Palacio, le preguntó el Rey:

—¿Es verdad que has sido miliciano, Antonio?

—Sí, señor, y de caballería, le contestó Guzman con el aplomo y la seriedad que constituían la base de su talento cómico.

—¿Y cómo has dejado de serlo? replicó Fernando.

—Señor, repuso Guzman lanzando un suspiro, porque se me ha muerto el caballo.

Esto mismo decían ayer las oposiciones á propósito del discurso del señor Fabié.

El Sr. Fabié ha dejado de ser conservador-liberal, porque se le ha muerto el caballo.»

El capitán general gobernador superior de la isla de Cuba transmitió el Lunes al gobierno un importante telegrama, en el que se manifiesta que, con posterioridad á sus últimas noticias, se han causado al enemigo veintisiete muertos y tres heridos, habiéndose cogido veintiocho prisioneros.

El número de los presentados desde aquella fecha asciende á 148 hombres, de ellos 45 con armas y algunos titulados jefes y oficiales, habiéndose recogido además 51 individuos pertenecientes á las familias de los presentados.

Continúa sin descanso la persecucion de las partidas.

Segun el proyecto de colonización militar de Cuba, se establecerán tres clases de colonos. Una para los cuerpos activos con propiedad colectiva y usufructuaria; otra para la primera reserva con propiedad colectiva á los bienes inmuebles, é individual los muebles, y la tercera para la segunda reserva con propiedad individual.

El diputado catalán Sr. Bosch y Labrás ha presentado una enmienda al art. 8.º del presupuesto de Cuba, pidiendo la exención del recargo de 25 pesetas para los artículos procedentes y producto de la Península y provincias españolas de Ultramar; suprimiendo los párrafos

4.º y 6.º, que se refieren á los azúcares y derecho diferencial de bandera; autorizando al gobierno para rebajar el derecho que pagan en Cuba las harinas españolas y en la misma cantidad el de las extranjeras obteniendo compensaciones; suprimiendo el párrafo 10.º y redactando el último en otra forma.

El periódico de Nueva York *La Raza Latina*, consagra los siguientes párrafos á los rumores de expediciones filibusteras con destino á Cuba:

«Si fuese cierto que en algun punto de la costa del Estado de Delaware se está organizando una expedición filibustera con destino á la isla de Cuba, bien podríamos exclamar que en este mundo hay gente que no se corrige ni se enmienda.

En semejantes casos suele acontecer que hay explotados y explotadores, y por consecuencia un abuso de credulidad inconcebible que solo se explica por la concepción de una idea errónea del asunto que se tiene entre manos.

La expedición de que se trata, siempre que no sea un *canard*, no puede en modo alguno mejorar la causa de los organizadores ni de aquellos en cuyo provecho se ha organizado, dado el estado deplorable en que se encuentra la insurrección de la isla de Cuba y la falta de simpatías entre ciertos elementos con que se podía contar en otro tiempo y que hoy suspiran por la paz.

Los insurrectos de la grande Antilla pudieron contar en otro tiempo con el apoyo moral del gobierno de los Estados Unidos y con las riquezas de algunos de sus mas ardientes simpatizadores; hoy desgraciadamente para ese segundo movimiento, iniciado despues del convenio del Zanjón, ni el gobierno ni la prensa de este país se han puesto de su lado directa ni indirectamente, y si se arman expediciones, lo que dudamos, por mas que estos dias corre rumor en este sentido, deberá á los pequeños sacrificios de la colonia cubana de esta ciudad que para sostenerse necesita trabajar como cada hijo de vecino.

Es en verdad muy triste que, necesitando tan poco criterio para comprender que las naciones se engrandecen con el trabajo y la laboriosidad de sus hijos, piense nadie en lanzarse en aventuras cuyo único objeto es la destrucción de sus semejantes y de sus riquezas, sin la menor probabilidad de sacar ni gloria ni provecho.»

*El Imparcial* explica así el hecho de haber votado con la mayoría el Sr. Gasset y Artime en el asunto del artículo adicional del Sr. Labra á la ley sobre el derecho de reunion:

«Realmente, las explicaciones son innecesarias, dado el criterio invariable que el Sr. Gasset y *El Imparcial* han seguido siempre en todo lo relativo á Cuba y á la integridad nacional.»

Si la proposición se hubiera referido á una ley ya hecha y se hubiera pedido su aplicación á Puerto-Rico, nuestro respetable y querido amigo Sr. Gasset y Artime se habria apresurado á votar; pero nunca podía dar su voto para llevar la mas amplia de las libertades públicas á un país donde existe una insurrección, no contra un gobierno determinado, sino contra la patria, contra España.»

Leemos en un colega de Madrid:

«Los presupuestos generales del Estado, hace 36 dias que quedaron á disposición de los señores diputados. Sobre la mesa del Congreso están, entre otros proyectos urgentes, el de canales y pantanos y el referente á la redacción de ayuntamientos. La necesidad de que comience cuanto antes el debate de los presupuestos de la Península, la conveniencia de que se pongan á discusión los restantes, cuyo informe han presentado en el mes último las respectivas comisiones, la consideración de que tanto aquel como estos proyectos han de pa-

sar al Senado, en cuya Cámara serán también objeto de detenida deliberación, y la urgencia de plantear pronto en la isla de Cuba el presupuesto que se debate, impulsarán, probablemente, á algunos diputados á pedir que se celebren sesiones dobles.

Acaso se espere ver si el Jueves próximo termina el debate del presupuesto de Cuba. Si no concluye en este dia, es casi seguro que el Viernes proponga á la Cámara la presidencia, ó pidan varios diputados, que se adopte el acuerdo á que hacemos referencia, durante la sesión de la mañana de ocho y media á doce, y de dos á seis la de la tarde. El acuerdo, si se toma, será solamente para adeantar la discusión de los presupuestos generales y proyectos pendientes en la actualidad.

Verdaderamente, si se exceptúa la cuestión que trae algo inquietos á los diputados interesados en las harinas, no se puede decir respecto de los presupuestos de Cuba mas de lo que se ha dicho. Para apreciar lo que se ha expuesto, basta considerar el número de discursos que se han pronunciado en el debate. A los muchos de los diputados de oposicion, agréganse 38 de la comision y seis del señor ministro de Ultramar, y verán nuestros lectores cuán respetable es la cifra total, sin contar las rectificaciones.

El Sr. Armas ha pronunciado 14 discursos, 3 el Sr. Roda, 11 el Sr. Laiglesia, ocho el Sr. Cadorniga, uno el Sr. Santos Guzman y uno el Sr. Gumá.»

Durante el próximo pasado mes de Marzo la Guardia civil ha capturado 3361 criminales, ha recogido 953 armas, ha capturado seis contrabandos y ha prestado 50 servicios humanitarios.

Precedido de un extenso preámbulo, publica la *Gaceta* el decreto confirmando los hospitales militares á jefes del ejército. Lo mucho que se ha debatido esta cuestión en la prensa de Madrid nos mueve á reproducir el texto del decreto. Dice así:

«En atención á las consideraciones expuestas por mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

1.º El mando, disciplina y orden interior de los hospitales militares se ejercerá por un jefe del ejército de la categoría adecuada á la importancia del establecimiento, con la denominación de director del mismo.

2.º Este jefe militar lo será del establecimiento como delegado del gobernador de la plaza, y vigilará la puntual observancia de los deberes que la ordenanza de hospitales atribuya á cada uno de los funcionarios de los distintos ramos y empleados de plana menor que sirvan en el mismo.

3.º Dicho jefe, por el conocimiento que su constante vigilancia le proporciona, dará cuenta al gobernador militar de la plaza de cuanto ocurra en el establecimiento y deba poner en su noticia, á fin de que la acción de la autoridad militar sea mas eficaz y provechosa para el esmerado tratamiento del militar enfermo.

4.º La asistencia facultativa estará al exclusivo cuidado de un médico de sanidad militar, como jefe facultativo del hospital, y de los oficiales de este cuerpo á sus órdenes que se designen para el servicio de su competencia en cada establecimiento.

5.º El cuerpo de sanidad militar conservará en los hospitales las mas amplias facultades para disponer cuanto crea mas conveniente al mejor tratamiento y mas pronta curación de los enfermos ó heridos.

6.º La gestión de caudales, víveres y efectos estará encomendada al cuerpo administrativo del ejército, bajo la inspección de un comisario de guerra.

7.º En cada hospital militar habrá una junta económica, compuesta del jefe militar director del mismo, presidente; del médico jefe del servicio fa-

cultativo, y del comisario de guerra inspector administrativo, vocales; actuando en calidad de secretario el oficial pagador del cuerpo administrativo del ejército.

8.ª Queda suprimida la junta superior económica de hospitales, creada por el reglamento de 19 de Mayo de 1873.

9.ª La junta superior facultativa de sanidad militar continuará funcionando como hasta aquí, con todas las atribuciones que le competen, bajo la presidencia del director general del Instituto.

10. Los intendentes militares dotarán los hospitales de los fondos, víveres y material reglamentario que exijan las necesidades del servicio y la mejor asistencia de los enfermos.

11. Se admitirán en el servicio de los hospitales militares las hermanas de la caridad para el desempeño de cargos en la despensa, roparía, cocina, lavadero, vigilancia de aseo en las enfermerías, consuelo a los pacientes (cuando lo permitan los médicos de visita ó el de guardia), y otros servicios propios y compatibles con el decoro de su institución, debiendo reducirse el personal de las compañías sanitarias y el de la clase civil que no sea absolutamente indispensable.

12. Las atribuciones y deberes del personal de todos los ramos afectos al servicio de hospitales militares, así como las especiales facultades de las juntas económicas de estos establecimientos, se detallará en una ordenanza, cuya redacción estará á cargo de la junta ya nombrada para este objeto.

13. El ministro de la Guerra dictará las órdenes convenientes para llevar á efecto lo prevenido en el presente decreto, sin exceder de la cifra del presupuesto, y procurando suprimir los hospitales militares de corta enfermería siempre que existan establecimientos civiles donde puedan recibir los militares enfermos buena asistencia, previos los informes y trámites que corresponden.

14. Quedan sin vigor todas las disposiciones que se opongan á lo que las anteriores previenen.

Dado en Palacio á diez y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, José Ignacio de Echavarría.

El Lunes continuó en el ministerio de Hacienda la informacion arancelaria acerca de la supresion del derecho diferencial de bandera. El Sr. Bona (Don Félix) se levantó para emitir su informe, y despues de hacerse cargo de varios argumentos expuestos contra la escuela libre cambista, presentó una estadística del movimiento de la navegacion exterior de España en bandera nacional y extranjera, de la cual resulta que durante el quinquenio de 1850 á 54, la bandera nacional tuvo en año comun un movimiento de 641.000 toneladas de carga; en el quinquenio siguiente descendió á 454 mil, y en el siguiente, que terminó en 1864, á 450.000; pero abolido el derecho diferencial de bandera, la marina nacional ha recobrado lo que habia perdido, alcanzando la cifra de 740.000 toneladas de carga en el año comun del quinquenio de 1875 á 79.

Que la marina extranjera ha aumentado en progresion todavia mas rápida, desde 712.000 toneladas en 1850 á 54 á 2.593.000, un año comun del último bienio, resultando casi triplicado el movimiento general. Hizo el elogio de la pericia, valor y honradez que distinguen á los marinos españoles, y concluyó demostrando que no era con el derecho diferencial de bandera ni con nuevas trabas como se habia de fomentar la marina; sino llevando á cabo la reforma liberal de los aranceles, y librándola á la marina de gabeas y formalidades vejatorias.

Seguió el Sr. Manra, abogado y orador notabilísimo, el cual habló en representacion de los navieros de Mallorca. Dichos señor rebatió los datos aducidos por el Sr. Bona, y presentó otros en contra de la abolicion del derecho diferencial, siendo objeto de felicitaciones por parte de sus amigos.

Los proteccionistas se muestran muy satisfechos del giro que lleva la informacion.

## Correo de anoche.

MADRID 21.

El Viernes publicará la *Gaceta* el anuncio oficial de haberse S. M. la reina D.ª Maria Cristina en estado interesante.

Inmediatamente se participará tan fausto sacaso á todos los representantes de España en los paises extranjeros y á

las primeras autoridades de la Península y de nuestras posesiones ultramarinas.

El Domingo será dia de gala así como los dos siguientes. El Lunes tendrá lugar una solemne recepcion en Palacio, y el Martes ira la corte á la basilica de Atocha, con ceremonial de gala, en donde se cantará un *Te Deum* en accion de gracias por el beneficio que el cielo concede á la real familia.

—Es probable que, á pesar de lo que decimos antes, no publique el diario oficial hasta el Sábado el fausto anuncio del estado de S. M. la reina.

El Viernes se dará cuenta oficialmente á la Presidencia del Consejo de ministros de dicho acontecimiento.

La recepcion general, que se verificará el Lunes en Palacio, empezará á las dos de la tarde.

La salida pública de la corte para asistir el Martes al *Te Deum* que se celebrará en la basilica de Atocha, tendrá efecto á las cuatro de la tarde.

Las tropas de la guarnicion cubrirán la carrera que ha de recorrer la régia comitiva.

A dicho acto, que ha de revestir gran solemnidad, asistirá el gobierno de S. M.

La basilica estará decorada con la pompa que requieren los actos religiosos de esta indole.

Oficiará de pontifical el cardenal patriarca, si en aquella fecha se encuentra en Madrid, y, en su defecto, el rector de la real iglesia.

La comitiva recorrerá, como de costumbre, la calle Mayor, Carrera de San Jerónimo, Botánico, Atocha, y el regreso será por el Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol y calle del Arenal.

—Ha oido decir un periódico que si no se resuelve pronto una cuestion pendiente entre los Sres. Cánovas y Suñer, este aprovechará la discusion de los presupuestos generales del Estado para realizar un acto parecido al del señor Fabié.

El tiempo y los hechos demostrarán á nuestro colega que oyó un rumor sin el menor fundamento, es decir, el anuncio de un acto que no verá realizado.

—Los periódicos de los Estados Unidos llegados ayer á Madrid, manifiestan la activa vigilancia de que son objeto los conspiradores cubanos por parte de nuestros funcionarios en aquella república. Las amenazas y algaradas de invasiones y desembarcos en la isla, se reducen, por lo presente, á reunion de fondos y distribucion de sus dos entre los revolucionarios de oficio. La credulidad en unos alimenta el *motus vivendi* en otros. Es la historia de siempre.

—Hasta fines de mes no terminará la discusion sobre el derecho diferencial de bandera en el seno de la comision que estudia tan importante asunto.

—En el ministerio de Estado se nota estos dias extraordinaria actividad, efecto sin duda de la aproximacion de la conferencia diplomática que sobre el derecho de proteccion ha de celebrarse en Madrid en el mes de Mayo.

—Algunos señores diputados, como los Sres. Santos Guzman y Vazquez Queipo, piensan salir para Cuba despues que termine en el Congreso la discusion de los presupuestos de dicha isla.

—Insistimos en decir, contra lo que afirman varios periódicos, que es completamente inexacto que el cabecilla Maceo haya desembarcado en Cuba. Ni siquiera teme el gobierno la posibilidad de que éste hecho pueda verificarse.

—Anoche, á las diez menos cinco minutos, se oyó en la Puerta del Sol, y calles adyacentes, una detonacion fuertísima que alarmó á los transeúntes y ocasionó la ruptura de algunos cristales en las ventanas bajas del ministerio de la Gobernacion. Era un petardo que estalló bajo un coche de alquiler en el puesto de la calle de Carretas. Se reunieron los curiosos al rededor del lugar en que estalló el cohete, sujetaron los guardias el caballo del carruaje, y en el mismo instante se oyó un nuevo ruido, seco y atonador. Era otro petardo que estalló á dos pasos de un farol y frente á la librería de San Martin. Los transeúntes que oyeron las detonaciones, se agolparon hacia el sitio de la ocurrencia; los tímidos se alarmaron y algunos corrieron, y se restableció la calma inmediatamente que pasaron los primeros momentos de la sorpresa.

Los petardos eran de pólvora, y los autores de este atentado no pudieron ser habidos.

—Nuestro apreciable colega *El Liberal* ha sido condenado á 30 dias de sus pensiones.

Parece que la empresa entablará recuso de casacion.

—Refiriéndose al Sr. Cánovas del Castillo, dice un periódico de oposicion,

que cuenta con la confianza de a corona, que tiene mayoría en el Parlamento y, como jefe del partido conservador, le sigue y le ayoia la casi totalidad de sus individuos. Quien tal dice es *El Figuro*, y podia haber añadido, que de los contactos distintos que en seis años de gobierno ha tenido la mayoría, ninguno se ha afiliado á otro partido, sin duda por que no lo encuentra tan bien organizado ni entero, y se dice ya de los últimos, que volverán al seno de aquella agrupacion que tantos servicios cuenta, y que con tanta lealtad, tanto cariño y tanta admiracion sigue y apoya al eminente estadista.

—Dice hoy un periódico: «Estos dias se ha dicho, y toda la prensa lo ha reproducido, que el general Martinez Campos impugnara el dictamen de la comision de presupuestos de Cuba. Podemos afirmar que hoy por hoy, el ex-gobernador general de Cuba no piensa hacer uso de la palabra con dicho objeto, á no ser que á ello le moviera un incidente imprevisto ó una alusion tan directa que le obligara á terciar en el debate.»

—El nuncio de Su Santidad asistirá á las fiestas del milenario de Minserrat, y llegará en breve á Barcelona con dicho objeto.

Berlin 20. —Un despacho de San Petersburgo dice que el príncipe de Gortschakoff ha experimentado un notable alivio; pero que él duda que pueda ocuparse por mucho tiempo de los asuntos públicos.

Londres 20. —Se han recibido algunos detalles de los estragos causados por el huracan en los Estados Unidos. En Marshie, han quedado en pié solo 14 casas, han perecido 78 personas, otras han sido mortalmente heridas, habiendo desaparecido un gran número de personas, cuyo paradero se ignora.

El huracan ha causado tambien grandes estragos en el Wisconsin y en el Illinois y en Indiana, atravesando los lagos hasta Londres del Canadá. Las pérdidas han sido inmensas.

Londres 20. —El periódico el *Times* publica esta tarde el texto de la circular que el señor Freycinet, ministro de Negocios extranjeros de Francia ha dirigido á los representantes de esta potencia en el extranjero.

Dice en ella que el gobierno de la república francesa desea continuar en el exterior la política inaugurada por el señor Thiers.

Añade que los esfuerzos de Francia tenderán siempre á apresurar el cumplimiento estricto de los tratados.

Insiste en que desea la solucion pacífica de todas las cuestiones internacionales pendientes.

Enumera despues los diversos asuntos relacionados con la cuestion de Oriente, cuya solucion considera próxima.

Hablando luego de los asuntos interiores de Francia, hace algunas indicaciones acerca de los decretos de 29 de Marzo relativo á las congregaciones religiosas no autorizadas.

Termina declarando que dichos decretos no afectan en manera alguna á las condiciones referentes á la proteccion de los misioneros en el extranjero.

Londres, 21. —El periódico el *Times*, ocupándose esta mañana de la circular del ministerio de Negocios extranjeros de Francia, cuyo texto se publicó ayer, dice que mientras prevalezcan en la nacion francesa los principios que han inspirado la circular del señor Freycinet, los gobiernos de Paris y de Londres estarán de acuerdo para mantener la paz y el equilibrio político, tanto del Oriente como del Occidente de Europa.

Todos los periódicos de esta mañana dicen que lord Hartington, en su calidad de jefe actualmente del partido liberal inglés, es el encargado por la reina para formar el nuevo gabinete.

Paris, 20. —El presidente del Senado ha presentado su dimision, fundada en el mal estado de su salud. El Senado ha acordado por unanimidad no admitirla.

Paris, 20. —Carecen de fundamento los rumores referentes á la destitucion del emperador de teniente coronel de ejército del conde de Paris.

Continuando el Martes la sesion del Congreso, el Sr. Laiglesia, de la comision, contesta al Sr. Fabié.

Empieza manifestando que la comision no puede seguir al Sr. Fabié en sus largas escursiones históricas ni en nada de aquello que sale de la esfera de los presupuestos.

Sostiene que para formular el que se discute se han tenido presentes los datos obtenidos de las autoridades de la isla y

de los Sres. Cancio Vilaamil y general Martinez Campos, habiéndose además tenido en cuenta los presupuestos referentes á 1874 1875.

Ocupase luego de la renta de aduanas y dice que se ha tomado como base el resultado de los tres últimos años, á este resultado obedece la cifra de 23 millones 247.000 pesos que figura en los presupuestos.

Afirma que no se ha llegado al límite de la riqueza imponible.

Niega que las fincas azucareras resulten gravadas en un 44 por 100, como ha supuesto el Sr. Fabié, y asegura que, segun los presupuestos que se discuten, resultan gravadas en un 23 por 100.

Añade que tambien está equivocado el Sr. Fabié en cuanto al tipo de la produccion, que fija en 23 por 100, y dice que es el que se consigna en los presupuestos.

Dice que jamás, ni por gobierno alguno, desde 1492 hasta nuestro siglo se ha hecho en Cuba política de explotacion, como suponía el Sr. Fabié, y cree esta afirmacion poco propia de la ilustracion del orador.

Termina diciendo que el Sr. Fabié hizo ayer, mas que un discurso en contra del presupuesto, un acto político, y deplora que este sentido que dió á la oracion parlamentaria le llevara á atribuir á ciertas y determinadas personalidades propósitos y aspiraciones que son comunes á todos los partidos políticos de España, puesto que para todos la prosperidad y engrandecimiento de la isla de Cuba es de tanta importancia como el bienestar y el porvenir de la patria.

Rectifican los señores Fabié y Laiglesia.

Despues de algun debate son aprobados todos los artículos que faltaban de la seccion.

Se aprueba el dictamen de la comision de actas referente al distrito de Roquetes (Tarragona) por donde ha sido elegido el Sr. Bosch (D. Alberto).

Se levanta la sesion. Erán las siete.

A última hora empezó en el Congreso la discusion del artículo del presupuesto de Cuba referente á los cereales.

Los diputados que combaten este artículo abrigan la esperanza de que la comision lo retirará para redactarlo de nuevo en el sentido de la transaccion anunciada en la enmienda del Sr. Alonso Pesquera; pero á juzgar por las impresiones últimas, los diputados castellanos tendrán que reducir á 12 50 el tipo de las 15 pesetas que como derecho fiscal deseaban para las harinas españolas.

Decimos, por las im-resiones de última hora, porque ha llegado á nosotros la noticia de que el ministro de Ultramar hará cuestion de gabinete el tipo de 12 50, que es, en concepto de la comision y del gobierno, el único que puede imponerse como derecho protector.

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 21 de Abril.

El Gobierno dejó pasar sin contestacion el discurso del Sr. Fabié. Ninguno de los ministros dijo ayer una palabra sobre la disidencia del diputado por Sevilla, el cual no ha llevado esto bien porque le ha parecido ver algo de desden en el silencio del gabinete.

En cambio, hubo ayer mismo en el salon de conferencias fuertes altercados sobre la cuestion harinera, respecto á la cual hay disidencia entre los diputados castellanos y el ministro de Ultramar. Los primeros se manifestaban resueltos á dar la batalla en la discusion de la enmienda del Sr. Alonso Pesquera y el segundo decía á su vez que haria cuestion de gabinete la no aprobacion de la enmienda.

En el proyecto de ley sobre los presupuestos de Cuba que discute el Congreso no se resuelve la cuestion. Propónese simplemente que se autorice al gobierno para negociar (se sobreentiende que con los Estados Unidos) la modificacion del derecho de las harinas extranjeras, en beneficio de los derechos que en los puertos extranjeros paguen los tabacos, las mieles y los azúcares de Cuba.

El objeto es obtener ventajas en favor de los productos de la isla á costa de los harineros de Castilla y lo que éstos pretenden en la enmienda de Alonso Pesquera, es limitar la autorizacion de manera que las modificaciones que negocie el gobierno no inserven siempre una diferencia de impuesto arancelario á favor de los trigos y harinas nacionales que no baje de 15 pesetas por cada 100 kilogramos, importados en bandera nacional.

A esto es á lo que se opone el ministro de Ultramar, por creer excesiva la



**Línea regular de vapores para Francia y Alemania.**

**PARA HAMBERES Y HAMBURGO.**  
El vapor español HERRERA, saldrá el Mártes 4 de Mayo á las 4 de la tarde.  
Admiten carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 35,  
D. José Esteban Gomez.

**PARA VIGO,**  
Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.  
El vapor español LUCHANA, su capitán D. J. Maguregui, saldrá el Sábado 24 del corriente á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía 28,  
(232) José de la Viesca.

**Compañía hispano-inglesa de vapores.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.  
**PARA LONDRES Y HAVRE,**  
con escala en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 23 de Abril á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, n. 35,  
D. José Esteban Gomez

**PARA VIGO,**

Villogarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán D. J. R. Canal, saldrá el Sábado 24 del corriente á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los  
(233) Sres. Balaguer Garcia y C.º

**Vapores de Segovia, Cua dra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS.**

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

El vapor español LAFFITÉ, su capitán Don F. Martínez, saldrá el Viernes 30 de Abril á las siete de la mañana.

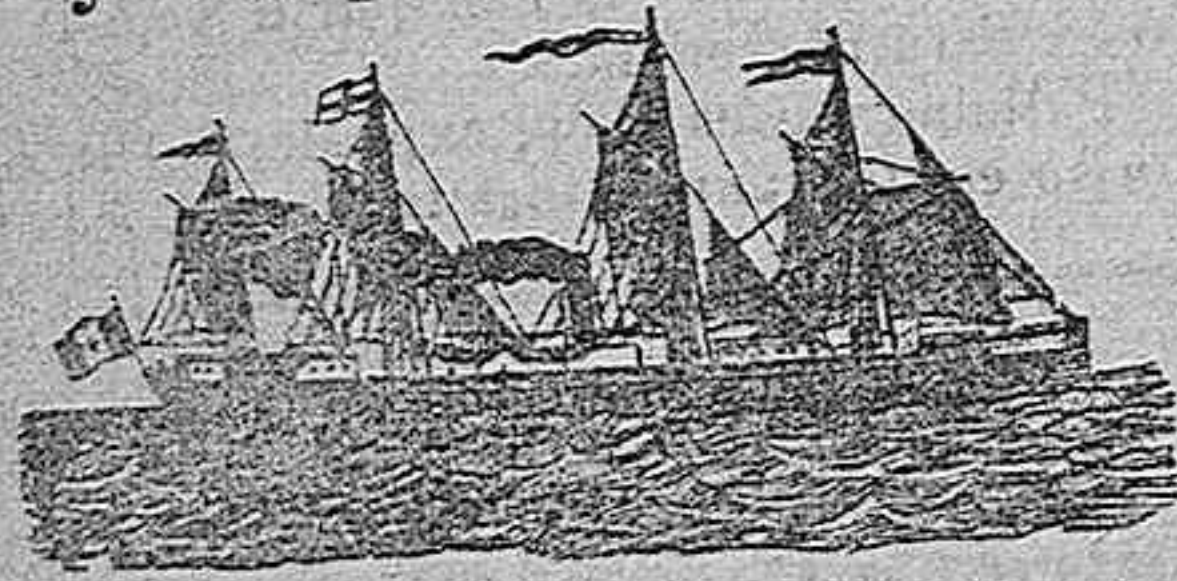
Admite carga y pasajeros.  
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abor do. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.  
El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.  
Consignatarios, calle de la Aduana, 16,  
Sres. Horacio Alcon y Comp.º

**PARA MALAGA.**

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español TAJO, su capitán D. Gerónimo Roig, saldrá de este puerto el Sábado 24 del corriente á las dos de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Aduana, 16,  
(239) Sres. H. Alcon y C.º

**Sociedad G. B. Labarello y Compañía.**



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Río de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

**EUROPA.**

cap. R. Vianello, saldrá el 7 de Mayo para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.  
Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 28  
(216)-s D. Luis Otero.

**PARA BARCELONA directamente.**

El vapor-correo CIUDAD DE CADIZ capitán don F. Segovia, saldrá de Cádiz el Sábado 24 del corriente á las 8 de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3,  
(230)-s A. Lopez y C.º

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Domingo 25 de Abril, á las 7 en punto de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y C.º

**Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.º**

**Nuevo servicio para el año 1880.**

**Para Puerto Rico y la Habana**

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espenden tambien billetes directos de Cádiz

**PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,**  
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.  
Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,  
A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica, 3.)

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgas, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la**

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los escocimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.ª Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alouzo, jó- ven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 49.270: El señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 48.218: El Coronel Watson, brian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hiedropeya y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du Barry y Compañía «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.  
Topálda Perez y Moyano, Alouzo el Sábio.  
Lynch y C.º, comestibles, calle Columela, 33.  
Depositaris en Cádiz. Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.  
Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.  
Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.  
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancho, farmacéutico— Izquierdo, farmacéutico  
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzata, farmacéutico.— Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

**VINO Y JARABE DE DUSART**  
AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido á los médicos de los Hospitales de Paris para comprobar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

- á los Niños descoloridos;
- á los Raquíticos;
- á las Jóvenes que se desarrollan;
- á las Señoras delicadas;
- á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
- á los Convalecientes;
- á los Ancianos debilitados.

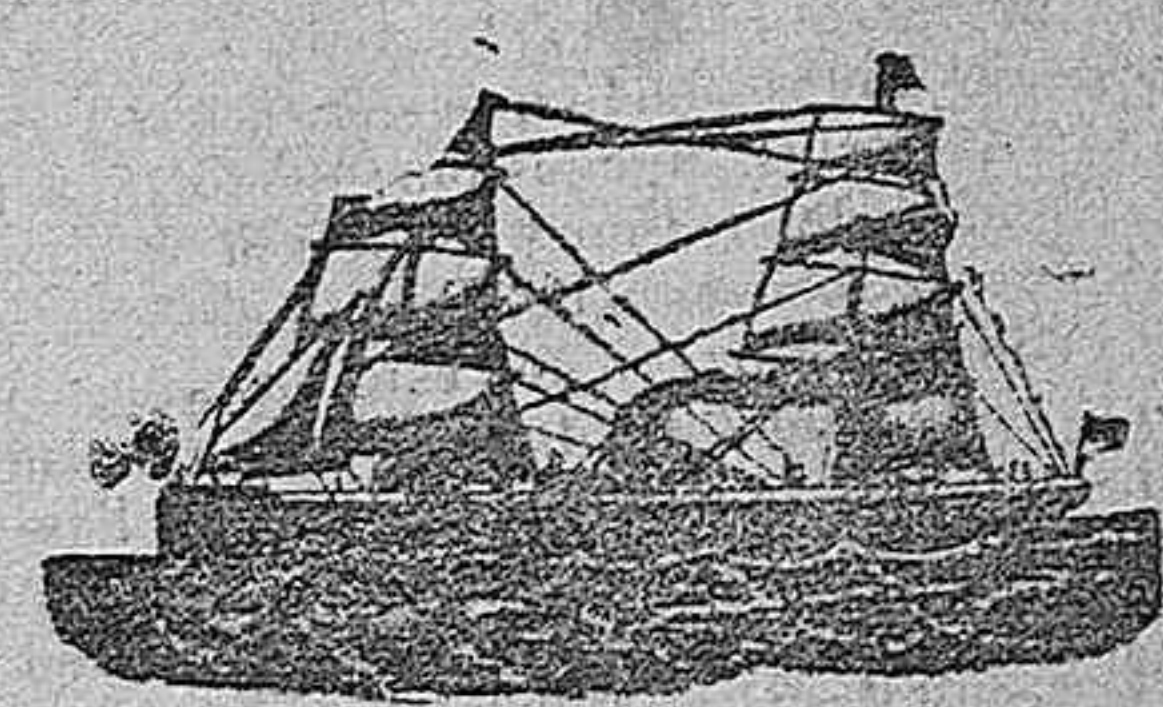
en las Enfermedades del pecho; para las Digestiones penosas; para la Inapetencia; en todas las enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas; en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos; para la Cicatrizacion de las llagas.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías.  
Venta al por mayor en casa de GRIMAULT y C.º, 8, rue Vivienne, Paris.

**Compañía general trasatlántica.**  
VAPORES CORREOS FRANCESES.  
PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).  
El magnifico vapor francés VILLE DE MARSELLE, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr. Reculoux, saldrá de Cádiz el Domingo 2 de Mayo.

Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.  
Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día.  
Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 5,  
(219)-35 D Antonio Sicre.



**Líneas nacionales de vapores á Filipina, Olanó Larrinaga y Comp.º**  
**PARA MANILA.**  
(VIA SURZ.)  
El vapor español **REINA MERCEDES,**  
saldrá de este puerto para el de Manila el día 7 de Mayo y el 12 de Barcelona.  
Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar  
(227)-s D. Manuel A. de Anusátegui.

**ANUNCIOS.**

**La Vinatera.**

**Fábrica de vidrios huecos de todas clases.**  
Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada to los sus ramos de fabricacion, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanias, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.  
Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la *Vinatera*, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.  
(209)

**Abanicos.**

En el refino plaza de las Nieves, (hoy Mendizabal) núm. 4, se acaba de recibir un pedido de abanicos, que se espenderán á precios arreglados.  
(338)-7

**El letrado D. Luis Rubio y Sibello,** ha trasladado su estudio á la calle del Baluarte, núm 7.  
(491)

**Mes de Mayo.**

**NUEVO MES DE MARIA,** ó sea el mes de Mayo, aumentado con un breve método para honrar á Maria en sus principales festividades. Un volumen encuadernado en tela, 8 rs.  
**MES DE MAYO,** consagrado á Maria Santísima. Un volumen encuadernado en piel, 7 reales.  
**LAS GLORIAS DE MARIA,** por Ligorio. Un volumen encuadernado en pasta, 10 rs.  
**MARIA,** Corona poética de la Virgen. Poema religioso de don José Zorrilla. Un volumen, 20 rs.  
**LEYENDAS** y tradiciones populares de todos los países sobre la Santísima Virgen Maria. Un volumen con láminas, 6 rs.  
**Librería de Morillas.**  
San Francisco, 36.

**ESPECTACULOS.**

**GRAN TEATRO DE CADIZ.**—Funcion para mañana, á beneficio del colaborador principal don Aurelio Muchada. La pieza en un acto, *Hombre músico y mujer trágica.*—E segundo acto de la opereta bufa, *Giroflé-Giroflá.*—Y el segundo acto de la ópera, *Las Campanas de Corneville.*—A las 8.  
Entrada principal 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.  
DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.  
Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulea, 11.